IV. Administración Local

Molina de Segura

5543 Edicto de convocatoria para constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria, mediante oposición libre de la categoría de Profesor de Percusión del Conservatorio Municipal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2026, se ha aprobado la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, mediante oposición libre de la categoría de Profesor/a de Percusión del Conservatorio Municipal.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas, las cuales se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura, sito en Plaza de España, y en sede electrónica municipal (sedeelectronica.molinadesegura.es). Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera, se dirigirán al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Molina de Segura, a 22 de octubre de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.